PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 714.-

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MACOM S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 22/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL SERVIDOR TIPO SQUID DE PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" – ID 335146"**

Asunción, 26 de SETIEMBRE de 2017

**VISTO**: El Memorándum de fecha 20 de setiembre de 2017 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 1580-2017 del 20/09/2017), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 22/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del servidor tipo squid de Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" – ID 335146, presenta su informe final de evaluación;

**CONSIDERANDO:** Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa ha presentado su oferta la firma MACOM S.R.L., cuyo monto total asciende a la suma de G. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones);

Que, igualmente manifiesta que, de conformidad con lo establecido en el Anexo C - Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos, procedió a solicitar, por Memorándum de fecha 19 de setiembre de 2017, al funcionario de la Institución, señor Juan Alberto Jara Amarilla, Coordinador de la Dirección de Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM, el análisis de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la única oferta presentada, con respuesta por parte del mismo mediante Memorándum de fecha 20 de setiembre de 2017, cuya conclusión se transcribe a continuación: "De conformidad a las especificaciones técnicas presentadas por el único oferente MACOM S.R.L., se concluye que los servicios cotizados cumplen y se adecuan a los requerimientos técnicos exigidos en el P.B.C.; de igual manera, cabe destacar que la prestación del servicio licitado es indispensable, pues en las actuales condiciones de desempeño del equipo en situación crítica, implicará asegurar a Paraguay TV HD Digital, su sistema de archivo, emisión y puesta al aire de programas tanto en formato digital como analógico.";

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la firma MACOM S.R.L. ha cumplido sustancialmente con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta económica susceptible de ser evaluada, correspondiente a la firma MACOM S.R.L., teniendo en cuenta que la misma se ajusta sustancialmente a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la recomienda para su adjudicación, por el monto total de G. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones), bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Cattigaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 714.-

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MACOM S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 22/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL SERVIDOR TIPO SQUID DE PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" – ID 335146"**



Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2017, aprobado por Ley Nº 5.554/2016, según Decreto Nº 6.657/2017, prevé los recursos necesarios para el referido llamado a Contratación Directa, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 20 de setiembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma MACOM S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 22/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del servidor tipo squid de Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" – ID 335146;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, art. 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, arts. 1º y 2º;

**POR TANTO,** en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

**EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el informe final de fecha 20 de setiembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 22/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del servidor tipo squid de Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" – ID 335146, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Adjudicar a la firma MACOM S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 22/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del servidor tipo squid de Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" – ID 335146, por el monto total de G. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones), bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 714.-

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MACOM S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 22/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL SERVIDOR TIPO SQUID DE PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" – ID 335146"**



**Artículo 3º.-** Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales, Unidad Responsable: 19, Código: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, del Presupuesto vigente de la Entidad.

**Artículo 4º.-** Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

**Artículo 5º.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

**Artículo 6º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA**
Secretario General
SICOM

**FABRIZIO CALIGARIS RAMOS**
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM